

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT. 2021-00276

AGRÉGUESE al plenario y TAÉNGASE en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, la respuesta a la presente acción de tutela del 11 de mayo del año en curso del Juzgado 1 de Familia de esta ciudad y allegada hasta el 24 de mayo del año en curso.

Póngase en conocimiento de dicho estrado judicial el fallo de fecha 13 de mayo del año en curso.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

084e18ff6e9990285c07a2319846a0ef20a268414b9fd0e0a52d831b513e20fe

Documento generado en 26/05/2021 11:32:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB